

RESOLUCIÓN N° 179/23

Acta N° 059 de fecha 27/03/2023

Requisitos de Matriculación

VISTO

La Ley N° 2953-C

El Acta N° 039/22,

El Dictamen N° 2.22 de los Asesores Legales,

El Formulario de Inscripción,

Resoluciones 004/20 y 007/20

El Convenio Nacional de Aceptación Recíproca de Matriculas de la FADEA, firmado oportunamente.

CONSIDERANDO

Que, es necesario actualizar los requisitos para poseer Matrícula de nuestro Colegio.

Que, a través de Convenios Nacionales aparecen nuevos actores que solicitan la Matriculación a nuestro Colegio y que deben ser atendidos esos requerimientos.

Que hay mecanismos de control informáticos de los títulos validados por la autoridad competente nacional.

POR ELLO:

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: **Aprobar** los requisitos para Profesionales que poseen domicilio real en la Provincia del Chaco. A efectos de la determinación del domicilio real del solicitante se tendrá en cuenta el consignado en su documento de identidad. A efectos de la determinación del domicilio real del solicitante se tendrá en cuenta el consignado en su documento de identidad.

Requisitos para Matriculación:

1. Título original y una fotocopia (tamaño oficio/a4) autenticada por escribano o juez de paz.
2. Para matriculación provisoria presentar el certificado de título en trámite (original). Ver Resolución N° 007/20
3. Pagos por derecho de inscripción y tasa de habilitación anual.
4. Fotocopia del DNI (con domicilio real actualizado).
5. Formulario de Inscripción del CPAUCH.
6. Formulario de información y consentimiento del sistema digital.

Artículo 2º: Aprobar los requisitos para Profesionales que poseen domicilio real en otras provincias y no se encuentran matriculados en sus jurisdicciones de origen y los Profesionales que poseen domicilio real en otras Provincias y cuyos Colegios y/o Consejos y/o Sociedades de Arquitectos y/o Entidad Profesional de origen no hayan firmado el Convenio Nacional de Aceptación Recíproca de Matriculas de la FADEA.
A efectos de la determinación del domicilio real del solicitante se tendrá en cuenta el consignado en su documento de identidad.

Requisitos para matriculación:

1. Para estos Profesionales aplicara la Resolución N° 004/20
2. Título original y una fotocopia (tamaño oficio/a4) autenticada por escribano o juez de paz.
3. Para matriculación provisoria presentar el certificado de título en trámite (original). Ver Resolución 007/20
4. Pagos por derecho de inscripción, según Resolución N° 004/20 y tasa de habilitación anual.
5. Fotocopia del DNI (con domicilio real actualizado).
6. Formulario de Inscripción del CPAUCH.
7. Formulario de información y consentimiento del sistema digital.

Artículo 3º: **Aprobar** los requisitos para Profesionales que poseen domicilio real en otras Provincias cuyos Colegios y/o Consejos y/o Sociedades de Arquitectos y/o Entidad Profesional de origen hayan firmado el Convenio Nacional de Aceptación Recíproca de Matriculas de la FADEA.
A efectos de la determinación del domicilio real del solicitante se tendrá en cuenta el consignado en su documento de identidad.

Requisitos para matriculación:

1. Fotocopia del Título autenticada por escribano o juez de paz.
2. Certificado de Matriculación vigente y libre de sanciones disciplinarias, administrativas o éticas que no impidan la labor profesional, otorgado por el Colegio y/o Consejo y/o Sociedad de Arquitectura y/o Entidad Profesional de origen.
3. Certificación de encontrarse al día con el pago de todo aporte y contribución que correspondiere en el Colegio y/o Consejo y/o Sociedad de Arquitectura y/o Entidad Profesional de origen.
4. Formulario de Inscripción del CPAUCH.
5. Fotocopia del DNI (con domicilio real actualizado).
6. Formulario de información y consentimiento del sistema digital.
7. Todos los requisitos antes mencionados deberán ser enviados en original por correo express (Oca, Correo Argentino, Andreani, etc) al domicilio Av. 25 de Mayo 555 – Resistencia- Chaco, CP: 3500.

Artículo 4º: Aprobar los requisitos para profesionales que son de otros Países.

Requisitos para matriculación:

1. Título original y una fotocopia (tamaño oficio/a4) autenticada por escribano o juez de paz. El cual deberá estar validado por el Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y/u organismo nacional con competencia legal para hacerlo
2. Pagos por derecho de inscripción y tasa de habilitación anual
3. Fotocopia del DNI (con domicilio real actualizado)
4. Formulario de Inscripción del CPAUCH.
5. Incumbencias de la facultad de origen.
6. Formulario de información y consentimiento del sistema digital.

Artículo 3º: Esta resolución Anula la Resolución N° 139/22.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese a la Administración del Colegio y a los Matriculados, Publicítese en página web, Cumplido, Archívese.

Arq. Silvia B. Casalis
Secretaria

Arq. Santiago A. Marín
Presidente



CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

AV. 25 DE MAYO 555 | 3500 RESISTENCIA, CHACO

CEL: +54 3624 229662 
